



ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL
E/CN.12/AC.38/SR.1
22 de mayo de 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Séptimo período de sesiones
La Paz, Bolivia
15 de mayo de 1957

COMITE IV

(Programa de trabajo, coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social y cuestiones varias)

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Celebrada en La Paz el miércoles 22 de mayo de 1957, a las 15 horas

SUMARIO:

Elección de relator

Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social (E/CN.12/440)

Programa de trabajo y orden de prelación para 1957-58 (E/CN.12/445, 441 y Add.1, 450, 442 y 443; Documento de Sala de Conferencias N° 10)

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. ISIDORO MARTINEZ	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. MORERA	Costa Rica
<u>Miembros:</u>	Sr. GABRIEL MARTINEZ	Argentina
	Sr. GISBERT	Bolivia
	Sr. OLIVEIRA CAMPOS	Brasil
	Sr. GAMBOA	Cuba
	Sr. HALES	Chile
	Sr. PONCE	Ecuador
	Sr. DUARTE	El Salvador
	Sr. RANDALL	Estados Unidos de América
	Sr. RICHARD	Francia
	Sr. ARIS	Guatemala
	Sr. MONDRAGON	Honduras
	Sr. BRAVO	México
	Sr. CLEMENT	Panamá
	Sr. GONZALEZ MAYA	Paraguay
	Sr. BUSSALEU	Perú
	Sr. BARNES	Reino Unido
	Sr. GINEBRA	República Dominicana
	Sr. GONZALEZ)	
	Sr. DEL CAMPO)	Uruguay
	Sr. PINO	Venezuela

/TAMBIEN PRESENTES:

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de
Estados Miembros:

Sr. VESELY	Checoslovaquia
Sr. ALFARO POLANCO	España
Sr. ALBY	Rumania
Sr. MANZHULO	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representantes de
organismos especializados:

Sr. EZEKIEL)	Organización de las Naciones Unidas pa- ra la Agricultura y la Alimentación
Sr. MOSER)	

Observadores de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. BERMUDEZ	Consejo Interame- ricano Económico y Social
Sr. IRAÑETA	Organización de Estados Americanos
Sr. ROYER	Acuerdo General so- bre Aranceles Adua- neros y Comercio
Sr. WIAZEMSKY	Comité Interguber- namental de Migra- ciones Europeas

Representantes de organizaciones
no gubernamentales:Categoría A:

Sr. HAYSEN	Confederación In- ternacional de Or- ganizaciones Sin- dicales Libres
------------	--

Categoría B y Registro:

Sr. FRIEDLAENDER	Congreso Judío Mundial
------------------	---------------------------

/Secretaría:

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Se- cretaría Ejecutiva
Sr. MALINOWSKI	Jefe de la Sección de Comisiones Eco- nómicas Regionales
Sr. SWENSON	Subdirector, Comi- sión Económica para América Latina
Sr. URQUIDI	Director, Comisión Económica para América Latina, Oficina de México
Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Comisión

/ELECCION DE

ELECCION DE RELATOR

El PRESIDENTE pide que se presenten candidaturas para el cargo de relator.

El Sr. HALES (Chile), al que se adhieren los Sres. MONDRAGON (Honduras), GISBERT (Bolivia), GABRIEL MARTINEZ (Argentina), GAMBOA (Cuba) y GONZALEZ (Uruguay), presenta la candidatura del señor Morera (Costa Rica) para el cargo de relator.

Por unanimidad, queda elegido Relator el Sr. Morera (Costa Rica).

COORDINACION CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL
(E/CN.12/440)

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) presenta la nota preparada por la Secretaría sobre la coordinación del trabajo entre la Secretaría de la CEPAL y la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social (E/CN.12/440).

El Sr. IRAÑETA (Organización de Estados Americanos), hablando en su calidad de Director de la División de Investigaciones Económicas de la OEA, dice que su Organización aprecia en sumo grado su cooperación con la CEPAL.

El Sr. BERMUDEZ (Consejo Interamericano Económico y Social) pone de relieve los progresos que se han logrado en el establecimiento de una coordinación de trabajo más sólida y racional entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social.

Los Sres. GABRIEL MARTINEZ (Argentina), GAMBOA (Cuba) y HALES (Chile) felicitan a las Secretarías de la CEPAL y del Consejo Interamericano Económico y Social por el grado de coordinación alcanzado entre las dos organizaciones.

/El Comité

El Comité toma nota del documento preparado por la Secretaría sobre la coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social (E/CN.12/440).

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION PARA 1957-58 (E/CN.12/445, 441 y Add.1, 450, 442, 443; Documento de Sala de Conferencia N° 10.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) presenta el documento preparado por el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre la revisión del programa de trabajo para lograr una mayor coordinación y concentración. La nota ha sido preparada teniendo presentes las consultas celebradas en la Sede de las Naciones Unidas en enero de 1957 entre el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales y los secretarios ejecutivos de las tres comisiones económicas regionales con miras a aplicar las recomendaciones del Consejo Económico y Social (resolución 630 A.I. (XXII) sobre una mayor concentración y coordinación del trabajo.

El Sr. PREBISCH (Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva) manifiesta que ha sido necesario eliminar algunos proyectos de importancia secundaria para que la Comisión pueda concentrarse en los que son verdaderamente importantes. Los estudios económicos detallados de determinados países que en el pasado absorbieron parte considerable de los recursos de la Comisión, fueron de gran utilidad no sólo en sí mismos, sino porque han permitido a la Comisión recoger datos e informaciones que ahora serán de valor para examinar los problemas generales que afectan al conjunto de América Latina. Esos estudios por países serán reducidos para concentrarse en otras materias como

/los problemas

los problemas monetarios y fiscales. Estima, sin embargo, que los estudios por países no deberán abandonarse por completo. La Comisión tiene la fortuna de contar con la entusiasta y comprensiva cooperación del Consejo Interamericano Económico y Social y debe agradecer la valiosa ayuda de la Administración de Asistencia Técnica, la Organización de la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Estados Americanos y el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.

El Sr. BRAVO (México) expresa que considera a todas las actividades de la Comisión como un programa integrado que tiende a un objetivo común, a saber, el desarrollo económico de América Latina. La Comisión tiene tres tareas principales. La primera y la más importante es el estudio del desarrollo económico del conjunto de América Latina; la segunda es el estudio del comercio exterior, por cuanto el desarrollo económico de América Latina depende de sus relaciones con las economías extranjeras; y la tercera es el examen de todos los factores relativos al desarrollo interno como la política de administración, la programación, el financiamiento, la mano de obra y la fuerza de trabajo, las materias primas, el equipo, la productividad, los mercados internos y externos y los servicios estadísticos. Además, todos los estudios deben relacionarse con el conjunto de América Latina, con las regiones, los países en particular y las actividades concretas. Sin embargo, la Comisión no debe perder de vista su objetivo principal, a saber, el desarrollo económico del conjunto de América Latina. De hecho la CEPAL siempre ha orientado su

trabajo según las metas y objetivos por él señalados.

Aunque es muy deseable lograr el equilibrio del presupuesto, no debe permitirse que las consideraciones presupuestarias limiten las actividades de la Comisión. Lo más prudente será formular el programa de trabajo y dejar que la Secretaría se encargue de llevarlo a la práctica. Los estudios que realiza la CEPAL representan una fuente de ideas e informaciones esenciales para cualquier enfoque dinámico del desarrollo económico de América Latina. Por otra parte, dichos estudios han despertado interés en el desarrollo económico nacional.

En resumen, sugiere que la CEPAL trate de aprovechar el progreso económico hecho en cada país para estimular el desarrollo económico del conjunto de América Latina; que se amplíe el intercambio de experiencias nacionales e individuales en el desarrollo de diversas formas de actividades económicas, y que cada proyecto se analice en particular para asegurar los mejores resultados posibles.

El Sr. GISBERT (Bolivia) presenta un proyecto de resolución auspiciado por las delegaciones de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, México y el Uruguay, sobre el futuro programa de trabajo de la CEPAL, en el que se pide a la Secretaría que preste atención a los problemas concretos de la programación por sectores y áreas y a la preparación, presentación y evaluación de cada proyecto, y que asesore en esos asuntos a los Gobiernos que así lo soliciten.

/El Sr. RANDALL

El Sr. RANDALL (Estados Unidos de América) se asocia a las observaciones formuladas por el Sr. Prebisch y expresa que su delegación tiene el propósito de evitar que se recargue de trabajo a la CEPAL. El alcance de las actividades de las comisiones regionales y los organismos especializados está limitado por sus atribuciones y es responsabilidad de los miembros de la Comisión y no de la Secretaría velar por que el volumen de trabajo se mantenga dentro de límites razonables.

Al leer el informe de la Secretaría acerca de la marcha de los trabajos (E/CN.12/445) su delegación estima que acaso no se describe con bastante claridad la estructura de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Así, por ejemplo, pueden citarse numerosos ejemplos en que la Comisión o algunos de sus miembros le han encomendado a la CEPAL estudios o le han solicitado asesoramiento que con mayor propiedad deberían haber solicitado a otros organismos de las Naciones Unidas. A ese respecto, señala que no se tuvo la intención de dar a las comisiones regionales responsabilidad práctica alguna en materia de asistencia técnica.

La delegación de su país también ha lamentado que en otros casos grupos de trabajo, gobiernos y comités de la Comisión hayan encomendado proyectos a la Secretaría sin la aprobación previa de toda la Comisión. En relación con lo anterior, señala que la Secretaría ha iniciado ya estudios especiales a solicitud de la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero y del Gobierno del Brasil sin el consentimiento previo de la Comisión.

Su delegación

Su delegación ha presentado una nota (Documento de Sala de Conferencias N° 19) sobre los criterios que la CEPAL puede aplicar útilmente al considerar las solicitudes de asistencia, y también presentará un proyecto de resolución con arreglo a la resolución 557 del Consejo Económico y Social, para asegurar que se tenga en cuenta el costo de cualquier proyecto nuevo.

El Sr. OLIVEIRA CAMPOS (Brasil) lamenta no poder compartir la opinión del representante de los Estados Unidos. La asistencia técnica no es un concepto abstracto, sino la consecuencia natural de los estudios e investigaciones económicas. Además, hay dos tipos de asistencia técnica, que podrían llamarse asistencia independiente y asistencia derivada.

Decir que la CEPAL no puede brindar asistencia y asesoramiento técnicos es apartarse de la realidad. Los órganos encargados de esas tareas ignoran a menudo necesidades determinadas, y aun en los casos en que no las ignoran, no están suficientemente familiarizados con los antecedentes de los problemas. Por la misma razón, no tendría sentido pasar a la sede de las Naciones Unidas todos los pedidos de asesoramiento. Es más, si no se permite que la CEPAL dé ese tipo de asistencia técnica derivada, su labor se reducirá a estudios abstractos y académicos.

El ejemplo que interesa al Gobierno del Brasil, al cual hizo referencia el representante de los Estados Unidos, consiste evidentemente en un caso de asistencia técnica

/derivada y

derivada y fue iniciado con arreglo a la resolución aprobada por la Comisión. Además, no significó gasto adicional alguno de importancia.

Comprende la necesidad de que exista estrecha coordinación entre los diversos proyectos y que se proceda con cautela al preparar el programa de trabajo de la CEPAL. Pero eso no debe conducir a una actitud inflexible de espíritu, pues ello destruiría la dinámica de la CEPAL.

Los Sres. GABRIEL MARTINEZ (Argentina) y MONDRAGON (Honduras) apoyan plenamente las observaciones del representante de Brasil.

El Sr. RANDALL (Estados Unidos de América) asegura a los representantes que no critica a la CEPAL. Sin embargo, le preocupa el deseo que aparentemente tiene la mayoría de transformar a la Comisión en un organismo activo.

Entiendo perfectamente que la persona que está sobre el terreno mismo es la que mejor comprende los problemas locales, pero debe tenerse presente que el estudioso no siempre es el que tiene mayor capacidad de acción.

Si los representantes expresan realmente en serio su deseo de que la CEPAL realice operaciones activas, será necesario pedir a las Naciones Unidas un cambio en sus atribuciones.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) dice que el representante de los Estados Unidos ha planteado dos cuestiones: la primera se refiere a la organización de la asistencia técnica en América Latina y la parte que desempeña la CEPAL en ella,

/y la

y la segunda al papel de la CEPAL en la industria automotora iniciada en São Paulo.

Con respecto a la primera, señala que las Naciones Unidas traspasaron una dependencia de la AAT a Santiago, la cual, aunque mantiene naturalmente estrechas relaciones con la Secretaría de la CEPAL, y aprovecha de su experiencia, es por completo independiente de ella. La oficina regional de la AAT no recibe ninguna clase de órdenes de la CEPAL, sino sólo información y opiniones.

Además, no hay ningún gobierno que haga peticiones de asistencia técnica a la CEPAL: si se recibiese una petición de esa índole se pasaría a la AAT. El presente estado de cosas es en su opinión completamente correcto, porque no tendría sentido tener a la AAT y no aprovecharla. Hay una muy clara división de tareas entre los dos organismos, y la CEPAL se limita a ayudar a la oficina regional de la AAT, no a los diferentes gobiernos. Proceder de otra manera equivaldría a emplear los recursos de la CEPAL.

Con respecto a la segunda cuestión, la CEPAL no puede prestar asistencia técnica con respecto al estudio de la industria automotora porque no tiene conocimientos al respecto. La verdadera situación es que el Gobierno del Brasil ha tenido la anabilidad de ofrecer a los miembros de la Secretaría la oportunidad de estudiar un nuevo e importante campo industrial. La CEPAL ha aceptado la invitación y se siente plenamente justificada al haberlo hecho, porque es sabido que varios

/gobiernos latinoamericanos

gobiernos latinoamericanos atribuyen gran valor al estudio de la marcha de la industria automotora. En su opinión, la Secretaría faltaría a sus obligaciones si no aprovechase todas las oportunidades de acumular información útil. Estudios simplemente académicos tendrían poco valor para la Comisión. Otro punto digno de mención es el hecho de que esa actividad no demandará gasto alguno de importancia por parte de la CEPAL, puesto que el Gobierno del Brasil tiene a su cargo una parte importante de los gastos del proyecto. Además, la industria automotora tiene gran importancia en relación con el estudio sobre la creación de un mercado común. Dicho estudio fue recomendado por la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación del Hierro y Acero, que se celebró en São Paulo de acuerdo con las resoluciones 57(V) y 96(VI). La Secretaría de la CEPAL interpretó que esa resolución y las recomendaciones de la Junta de São Paulo equivalían a autorizar la continuación de un estudio ya comenzado.

Si los representantes no están de acuerdo con su interpretación de la situación, pueden presentar nuevas directivas y la Secretaría las acatará como siempre.

Después de un cambio de opiniones, el Comité conviene en crear un grupo de trabajo, integrado por los representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, México, el Reino Unido y el Uruguay, para que estudie dos proyectos de resolución sobre el futuro programa de trabajo.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.